



AJUNTAMENT DE BORRIOL

SOLICITUD DE VADO PERMANENTE

Nombre y Apellidos o Razón Social	
DNI / NIF / CIF	
Domicilio	
Teléfonos de contacto	
Fax	
Correo electrónico	
Representante, en su caso	
DNI / NIF	

EXPONE

Que de conformidad con la Ordenanza Municipal de circulación adaptada a la Ley 17/2005, de 19 de julio, de Reforma del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por R. D. Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, publicada en el BOP de 24 de enero de 2009, se digne a conceder el oportuno **Vado Permanente**.

Documentación a aportar según el art. 54 de la Ordenanza;

- ◇ Plano de situación a escala 1:2000 de la cartografía municipal.
- ◇ Plano de la fachada del inmueble con acotaciones expresas de la entrada solicitada a escala 1:50.
- ◇ Plano de planta y número de plazas existentes en la planta.
- ◇ Fotografía de la fachada del inmueble.
- ◇ Licencia de obras y primera ocupación cuando en ellos conste expresamente zona o reserva de aparcamiento.
- ◇ Licencia de habilitación del local para garaje (cuando requiera obra).
- ◇ Licencia de modificación de uso (cuando no requiera obra).
- ◇ Licencia de apertura:
 - Cuando en ella conste expresamente zona de aparcamiento.
 - Cuando aunque no conste expresamente, se otorgue para el desarrollo de actividad de taller de reparación de vehículos, de venta o alquiler o exposición de vehículos, lavado y engrase de vehículos, inspección de vehículos y estaciones de servicios.

_____, a _ de _____ de ____.